

Almería 8 de Mayo de 1808.

Ala Junta Beneficencia comunico el Sr. D. Joaquin Maxim

Canon del Hosp.

Zaragoza y el Sr. Almagro.

Se vieron las relaciones y largo ordin. y extraordinario, celebrados en E. y F. y otros anteriores. y se acordó: Causa ala impeccon el Sr. Doucet

Nominat

se vio la Nomina y Salario de los Siviunos depend. creencia. Para respectiva al mes de Abril anterior importante 1225 r. 28 3/4 y se acordó: Se abone al ofom. el importe de esta Nomina con acibo de los Exercicios excepto la Parte. y Juan Ramon en un ex sobre que se reproduce en los acuerdos de este mes.

Sobre la co

Ala solitud submanaria Duran se acordó Informe el May. y la Maraca Esp. D. Juan Gomez

Sobre el orario

Ala solitud de la Sennia Inierca: se acordó Informe el ofom. si es posible atender a esta necesidad

Con lo que se comunico esta Junta para ala Omita de Enfermos quedando a Semana el Sr. Doucet y lo firmo de que certifico =

Almagro (Signature)

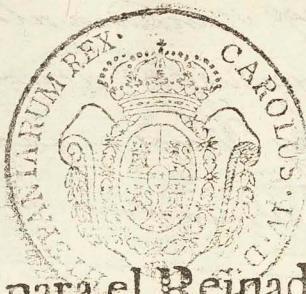
Aranda (Signature)

Almería 8 de Mayo de 1808.

Ala Junta Beneficencia comunico los Sr. Almagro Doucet y Maxim Zaragoza.

Sobre el orario Cap.

Se vio un enem. ord. Joaquin Carraspos Capellan de esta Sta. Para enq. putencia que para acudiran quela Capellan mio q. Obtiene no tubo vacante alguna ni pudo tener la parte unica en esta. Para y por consiguiente que enq.



Data despachos de oficio quatro dias.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

Valga para el Reinado de S. M. el Señor D. Fernando Septimo.

*Almuerzo su antecesor D. Miguel de Lamay en su
aservida imcomunicacion de paragonado de sus. No hanombra
miendo impropiedad, se le el comperme Certificado
Se acordo de si el Certificado que pide reducido a lo
señalado en los acuerdos en reparacion de*

*Sobre certificacion
Miguel Felipe*

*se vio la solicitud de Miguel Felipe menor reducida
a que se le pague Certific. al Amburario que en
salida recibio T. Nabano o Atohan y demas al
memorial acordado por el. Los. reconocidos. al fe
ante al Seno. de la Capellania de S. Clara. y am
comeg. Se acordo. Luego el presente Seno. de la fa
aliter referidos Certificados*

*Sobre agua de la
N. de la Cruz*

*Viose una representacion de la Cruz de S. Clara
reducida a que comans a 23 de Mayo y 39. de
hacia la Cruz. en el cual se ha fundado por se ena
de la Cruz y no dandole el agua correspond. enq.
conocidas de letos de perjurio se acordo. Que de re
ferido nom. haga la correspond. Solicitud Judicial
que al efecto se comben.*

*Sobre coltunado en
la Cruz de S. Clara*

*Viose una representacion al mismo nom. en que
manifiesta que a comeg. de la comision que le fue
confenida ha sido de Bern. Fernando L
la Asunta de la Cruz con el ultimo que
hizo en el Consejo llamado de S. Clara propio de*

era de ¹⁸⁰⁸ Cara; y que un embargo se mande al fin de
878 al lado de la. en la c. 100; y en vista de lo acordado la sum
ran comunion al Sr. ^{Don} Andrey Doucet para q. tomara
de lo correspondiente. y para q. en vista de la suma para
acordada to comben ^{te}.

Sobre el negocio

Viose el informe al Sr. ^{Don} Alvaro Licitud subscrito
Tomara reducida a que era de Cara no se halla en
estado de ser oaxen su necesidad. Jam conseq. se
acorde no habea lugar

Sobre el

Viose la solicitud de ^{Don} Josefa Lopez reducida a que
se le socorra para ir al Bayo en Alhambilla
unico remedio muy malo seg. certifica el fa
cultativo crenal. Cara: Y con tanto de ven al R.
Y una q. esta necesidad es urgentissima acorde
que en el caso de haber fondo paralles y sin exen
plan el Sr. ^{Don} J. Noy. aunque aca de p.
la limina acordada, no empujando
causa para q. lo impida

Sobre el negocio
Exposicion de la
ca Luna

Viose la representacion al Sr. ^{Don} M. de los rios p.
hacien la ropa muy precia al q. coonen en las
Cara Luna, y se acordó: Que el Sr. ^{Don} M. de los rios
de la comidad se fondo haga lo muy precia amb
benia de su necesidad

Sobre el negocio
Molino de Alhambilla

Viose de su representacion. en q. solicita se le dia
oax p. el remate del Molino en Alhambilla y se
acordó: Señalar p. el remate el Domingo inme
diate a las diez de la mañana con la com. de un
dia

Alonso de la Cruz

Viose otra representacion del Sr. ^{Don} M. de los rios
el abono del trigo comprado p. los Exponedores



Para despachos de of. de quarto mte.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

Valga para el Reinado de S. M. el Señor D. Fernando Septimo.

Santos vices pontos en Marzo

de Abril

Sobre Practicante

La cara luna enclon^{te} am; y sea como sea bono
 en guerra adho. Am. ^{te} en guerra
 El Sr. D. Andres Doucet de bolbio la relacion de
 su diario y practica. almej su marco amencion
 respectivo a expontos manteniendo ena conform
 me y sea como sea bono a el Sr. D. Limpone
 de una relacion. en guerra
 Viese la relacion de su diario y practica
 vices pontos respectiva almej outbril amencion
 sea como sea bono. Para la inspeccion de Sr. Doucet
 de julio de 1808. al Sr. Juan Am. Torriella q
 solicite se le pague su salario almej en guerra
 y abril med. a q. el Sr. D. Josef Rodan no lo
 hace sin embargo sig. le comta la completa a un
 q. puxta almej en guerra; como es fundam. se
 acordaron lo amed. que no se may y ma
 era Sr. Juan Lafalca recomiendo y se subordi
 nacion de Sr. Am. sing. hayan morido algun
 plim. en obligacion el honor. practico que
 diariamente tiene el benef. q. logran lo pbbil
 en guerra con la asistencia de un individuo practico
 estabilidad notoria oportuna muchas veces pon
 lo facultado segun q. con repeticion lo

han certificado; y ha^{do} la Junta tomado diferen-
medios p^a questo Adm^{on}. cumpliere su deber en la sa-
faccion ultrabaja y Salario viene individualmente
y excurado siempre con el precepo org^o la R^{ta} Junta
y Diezmos reconice y sostiene por parte de lo
enfermo de esta S^{ta} Casa a Juan de los Rios q^e ocupaba el
propio lugar y fue despedido por esta R^{ta} Junta con
la suma causa de tener reconocida su ineptitud y
lo mucho mal q^e havia ocasion^{do} a los pobres enfer-
mos aumentando hidropaxia y enfermedad y cau-
sando mayor parte de esta S^{ta} Casa y ensey q^e cometia
en particular en los actos de Sangrar: Ha^{do} tomad^o
esta R^{ta} Junta la resolucion de separarlo como se
sepano por unanimidad conentim^{to}. y todos sus indi-
viduos por el delito cometido en haber sido aumen-
tando de esta S^{ta} Hosp^o emiso en la abolicion y pau-
sada y que para el Cap^o 37. de la Reglam^{ta}. y para
de la razon natural; haviendose pues escrito y
revisado lo acaecido en esta parte se resolbio final-
mente se represente a S. M. y S. R. con R^{ta} Camar-
a de S. M. a fin de q^e se dignen mandar se lleve a pu-
no y de los efectos elur. Cap^o de la Reglam^{ta}. pues en
ello tiene comun utilidad al mejor regimen y pro-
venal S^{ta} Casa p^a el celo q^e se ha de que menaxan sus indi-
viduos q^e quando se ofrece erraño que Medico
Cruzado y Sangrador sea contra la voluntad
del Padre y familia uno caracter y ang^o
es propio de esta R^{ta} Junta, a la qual se

presentacion acompañen lo certificado y lo
 que tienen dado las facultades bajo omprobria
 finima enaplaus y manifestacion de la pencia
 practica civil. a Juan Antonio Torrealba
 acompañando tambien el que califique que el
 Juan Mendez ha sido y lo era criado domestico
 del Sr. D. de la Santa Cruz. D. Joa. P. P. P.
 q. fue elegido sin conuinc. hallando e en la
 villa de Lore de Madrid con proprio amo p. p. p.
 exurecomendacion y apoyo del Sr. D. Canongos
 indubidug crea M. Tuma contra el d. d. d. y
 protesta racion. y p. p. que ley sus p. p. p.
 Sr. Andrey Doucet tambien indubidug crea
 Sr. Tuma, lo q. se menciona al Sr. D. y en el
 un la d. d. d. Sr. M. p. p. p. p. p. p. p. p. p.
 Sr. Magna con su man. las of. p. p. p. p. p. p.
 se le r. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p.
 re. r. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p.
 lo enfermo, p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p.
 y lo. la experiencia del indubidug crea Sr. Tuma
 en lo habiendo igual en el Sr. D. p. p. p. p. p. p. p. p. p.
 facil se encuentra otro al mismo celo, una re.
 presentacion se apoya con lo de mas Sr. D. que p. p. p.
 Como el Sr. D. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p.
 Como q. se concluya una Tuma y p. p. p. p. p. p. p. p. p.
 enfermo quedando a semana del Sr. Juan Torrealba
 q. lo firmaron v. g. centifis =
 Doucet
 Almagro
 Manu. J.
 S. M. J.